Asunción, 10 de Setiembre de 2019
NOTA JEM – UOC N°231/2019
ADENDA N°1

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de realizar la modificación correspondiente en relación a la **Contratación Directa N°26/2019 "Adquisición de control de acceso de personas para el JEM", Exp. N°325191 – PAC N°361807.**

- **Se modifica en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas el plazo de consultas, los plazos de entrega y apertura de ofertas.**

- **Se modifica las especificaciones técnicas, anexo C, PBC.**

DONDE DICE:

4 (cuatro) Reloj biométrico:
Capacidad de Huellas Digitales: 10.000 o superior
Capacidad de Registros: 500.000 o superior

DEBE DECIR:

4 (cuatro) Reloj biométrico:
Capacidad de Huellas Digitales: 4.000 o superior
Capacidad de Registros: 100.000 o superior

- **Los equipos deberán ser compatibles con el sistema de control del personal que actualmente utiliza la convocante.**

LIC. MARÍA ELENA MORALES
DIRECTORA UOC

MAL/UOC